

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE KRIPAN

#### **Aprobación del padrón de la tasa por el mantenimiento, mejora y conservación de caminos y vías rurales municipales, 2019**

Aprobados por el alcalde - presidente de este municipio de Kripan mediante resolución de la alcaldía de fecha 2 de octubre de 2019, el padrón de la tasa por el mantenimiento, mejora y conservación de caminos y vías rurales municipales, correspondiente al ejercicio económico de 2019. Queda expuesto al público en la secretaría municipal de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el BOTHA, al objeto de que durante el expresado plazo puedan ser examinados y formalizarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Kripan, a 2 de octubre de 2019

*El Alcalde*

**JOSEBA FERNANDEZ CALLEJA**